

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE FARLEY YURANY QUINTERO ORTIZ
DDO JHON JAIRO GALLO ZULUAGA
7600013110004-2021-00021-00**

SECRETARÍA.- A despacho de la señora juez, la presente demanda digital para revisión. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 4 de Febrero de 2021

La secretaria

AMPARO MOLINA NARVAEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO No. 208

Santiago de Cali, Cuatro de Febrero de dos mil veintiuno

Revisada la demanda ejecutiva de alimentos que adelanta la señora FARLEY YURANY QUINTERO ORTIZ contra el señor JHON JAIRO GALLO ZULUAGA se observa que la misma adolece de:

a) Indica varios emails y números de teléfonos donde se puede notificar, pero No informa cual será canal digital si son los emails o el whatsapp de los números aportados, en el cual se notificará a las partes de acuerdo al art. 806 del C.G.P.

b) El valor de la cuota que relaciona en el ítem de Las peticiones en la presente demanda, debe ajustarse con lo dispuesto en el art. 129 de C.I.A. el valor de la cuota con su respectivo valor del año, mes a mes por instalamentos, y el incremento de acuerdo al IPC

c) Deben adecuarse los hechos y las pretensiones de acuerdo a lo aquí anotado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1.- **INADMITIR** la demanda ejecutiva de alimentos que adelanta señora FARLEY YURANY QUINTERO ORTIZ contra el señor JHON JAIRO GALLO ZULUAGA.

2.- **CONCEDER** a la parte actora el término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane dicha falencia so pena de ser rechazada.

3.- **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado JOHN HENRY MEJIA GARCIA identificado con C.C. 16.666.848 de Cali, Portador de la T.P. N° 68.548 del C.S.J. en representación de la demandante FARLEY YURANY QUINTERO ORTIZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.
César ☺

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE CALI**

En estado No. -020 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Santiago de Cali

El secretario.-

09 FEB 2021

09 FEB 2021